

## **El Binomio Seguridad-Salud en Las Organizaciones**

**MARÍA EUGENIA PICO MERCHÁN**

Enfermera Especialista en Salud Ocupacional  
Docente Facultad de Ciencias para la Salud  
Departamento de Salud Pública

La fuerza de trabajo saludable es uno de los bienes más preciados con que cuenta cualquier comunidad, porque no sólo contribuye a la productividad y riqueza del país, sino a la motivación, satisfacción y calidad de vida de la sociedad colectiva e individualmente. Tanto es así, que los problemas de productividad están directamente ligados a las condiciones de salud de los trabajadores. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo - OIT - “si los países en vía de desarrollo quieren acelerar el ritmo de su industrialización, si desean que su fuerza de trabajo aumente su capacidad productiva a fin de elevar el nivel de vida de su país es preciso, ante todo, mejorar la salud de los trabajadores”.<sup>1</sup>

### **El derecho a un ambiente laboral seguro y saludable**

La población trabajadora mundial comprende del 60 al 70% de los hombres adultos y del 30 al 60% de las mujeres adultas, y de ella, el 58% pasa una tercera parte de su vida en el trabajo,<sup>2</sup> de donde se infiere que el trabajo como actividad social es “de carácter contradictorio, que no es ni absolutamente destructivo, ni absolutamente benéfico, en él coexisten los dos aspectos y operan de modo distinto de acuerdo con los momentos del desarrollo económico imperante”.<sup>3</sup> Así, el trabajo humano puede contribuir al bienestar social, psicológico y físico de la persona que trabaja, mientras en otras circunstancias las condiciones y el ambiente de trabajo tienen un efecto contrario y reducen el bienestar, la capacidad de trabajo e incluso hasta la esperanza de vida de la persona. Según un documento publicado por la Organización Mundial de la Salud - OMS — “la exposición a sustancias nocivas en el trabajo suele ser varias veces más grave que en otras ocasiones y en situaciones adversas puede ser hasta 1000 veces más intensa”.<sup>4</sup>

La oportunidad de trabajar sin temor a dichos peligros es parte de los derechos humanos básicos y se manifiesta por consenso universal en documentos de las Naciones Unidas, la OMS y la OIT. En ellos se declara “que cada ciudadano del mundo tiene el derecho a trabajar en un ambiente seguro y sano, para lograr una vida social y económicamente productiva. Casi todos los países se hallan todavía lejos de esta meta”.<sup>5</sup>

A raíz de lo anterior, la OMS lanzó la estrategia mundial de seguridad e higiene en el trabajo, como iniciativa para ayudar a reforzar los mecanismos de

---

<sup>1</sup> SALAZAR Ruiz, Antonio. Salud ocupacional y productividad. México: Limusa, 1987. p. 154.

<sup>2</sup> ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Boletín Oficina Sanitaria Panamericana. Salud Ocupacional para todos; Propuesta para una estrategia mundial de la OMS. Washington; OPS, 1995. p. 444.

<sup>3</sup> BETANCOURT, Oscar. La investigación epidemiológica en la salud de los trabajadores. Santafé de Bogotá. Universidad Nacional de Colombia - Facultad de Enfermería, 1994. p. 68.

<sup>4</sup> ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD: Op Cit, p. 444.

<sup>5</sup> IBID. p. 445.

prevención ocupacional en cada país. Ferrari, asesora de la OMS, sostiene que “las políticas nacionales e internacionales de salud ocupacional y seguridad en el trabajo, deben estar encaminadas a solucionar no sólo los problemas del lugar de trabajo, sino que podrían ampliarse al medio ambiente en general y, por supuesto, hacia el futuro, ya que las medidas que hoy se tomen influirán inevitablemente en la calidad de vida en el futuro”.<sup>6</sup>

Dentro de los principios rectores en salud ocupacional enunciados por la OMS, que deben incorporarse a las legislaciones nacionales se encuentran:

- Evitar los riesgos y peligros (prevención primaria) y el uso de tecnologías seguras
- Optimización de las condiciones de trabajo
- Integración de la producción con las actividades de fomento de la salud y la seguridad
- Responsabilidad gubernamental, autoridad y competencia en el desarrollo y control de las condiciones de trabajo
- Responsabilidad principal de los empleadores y los empresarios en lo tocante a la salud y la seguridad en el lugar de trabajo
- Reconocimiento del interés de los trabajadores en la higiene y la seguridad en el trabajo
- Colaboración y cooperación entre los empleadores y los trabajadores en condiciones de igualdad
- Reconocimiento del derecho de los trabajadores a participar en la toma de decisiones sobre su propio trabajo
- Reconocimiento del Derecho a Saber y el Principio de Transparencia
- Las condiciones de salud y seguridad en el trabajo son objeto de seguimiento y evaluación continuas.

Al realizar el análisis de los principios, se destaca la importancia que adquiere el individuo en su condición de trabajador y se hace hincapié en la adaptación del trabajo a las características biológicas, psicológicas y sociales de la persona que lo ejecuta, y no al contrario. De la misma manera, la oportunidad de participar en la administración o actividades relacionadas con la forma en que se organiza el trabajo produce efectos positivos a la salud, contrarresta el estrés y promueve la productividad de los empleados.

El hombre adquiere por experiencias propias y de su interacción con los otros y con su entorno, el sentido del peligro ante determinados fenómenos o hechos

---

<sup>6</sup> FERRARI. Berenice. La Salud Ocupacional. requisito para el desarrollo. : Foro mundial de la salud. Revista internacional de desarrollo sanitario. Ginebra: OMS. vol. 19, No. 1 (1998): p. 70.

que pueden provocarle un daño, a él o a sus bienes, entendidos en su más amplio concepto; de esta experiencia surge el sentimiento de inseguridad que le conduce a una permanente búsqueda de su seguridad. Se puede decir, que el desarrollo económico del hombre viene determinado por una espiral que se inicia con el deseo de satisfacer las necesidades humanas, lo que incluso ha posibilitado el avance tecnológico; pero a su vez este hecho le ha generado nuevos peligros -añadidos a los ya existentes en el ambiente natural- obligando al ser humano a una lucha permanente contra las inseguridades que ofrece la naturaleza y las adquiridas con la tecnocratización.

Así mismo, la búsqueda de la seguridad es tan inherente al ser humano, que desde los inicios de su existencia ha tratado de buscarle explicaciones a éstas mediante proyecciones sobrenaturales tales como: la magia, la religión y atribuciones de tipo fatalista.

Posteriormente con la aparición de las sociedades contemporáneas, en las cuales la tendencia, según Espinel, “tiene que ver con la paulatina transformación del tiempo hacia un sentido de futuro como condición de posibilidad y realización de la sociedad”<sup>7</sup>, ha llevado a que la concepción de seguridad tenga vigencia actualmente, en razón de la inclinación generalizada de actuar en términos de riesgos y de evaluación de las posibles consecuencias de esos riesgos para la vida. Lo anterior ha posibilitado que las personas frente a situaciones de riesgo e inseguridad acudan al auto- cuidado de la vida y la salud, como mecanismo protector y experiencial frente a las condiciones de riesgo.

Igualmente, el hombre se ha preocupado por dar explicaciones racionales a la problemática de la seguridad, sobre todo, en lo concerniente al medio laboral, analizando las causas y los efectos, especialmente de los accidentes e incidentes originados por la manipulación de las materias primas, los instrumentos y los productos obtenidos.

### **La seguridad en las organizaciones**

La empresa como organización social y como fuente directa de generación de riqueza, se constituye en uno de los ámbitos más complejos y dinámicos de la interacción humana. Ella se compone no solamente de las condiciones medio ambientales, de la infraestructura, de los equipos y de los elementos de uso, sino también del llamado clima organizacional, entendido éste, según Giraldo, “como el ambiente interno existente entre los miembros de la organización, el cual está íntimamente relacionado con el grado de motivación de los participantes, los estilos de comunicación y la resolución de conflictos entre otros”.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> ESPINEL, Manuel. Autocuidado y salud. Más que un concepto. : Boletín salud y gerencia. Santafé de Bogotá. (enero -julio, 1998): p. 12 15.

<sup>8</sup> GIRALDO Carlos Alberto. et al. Ambiente laboral. En: Caldas saludable, La Patria, Manizales (24. junio. 1997); p. P.5 C.6.

Sumando a lo anterior, y en relación con el carácter constructivo del trabajo, Herrick y Maccoby proponen que la seguridad es uno de los principios básicos para la humanización del trabajo. Afirman que el trabajador necesita estar libre de temores y ansiedades con respecto a su seguridad, salud y estabilidad laboral, además de un adecuado clima organizacional. Es así como este principio, el de seguridad, apoya la concepción del trabajo desde la perspectiva ergonómica, definida ésta como “la interacción entre el hombre y las condiciones ambientales, constituida por los equipos, los elementos del entorno físico y los organizacionales”<sup>9</sup>. También la ergonomía se puede aplicar al estudio de cualquier actividad laboral o no, de las personas que realizan cualquier tarea o desarrollan cualquier función. En el ámbito ocupacional, se considera una técnica utilísima para organizar los puestos de trabajo de tal manera que se adapten a las características físicas - talla, peso - de quienes los desempeñan, con el fin de buscar un mayor confort y mayor calidad de vida en el trabajo, evitando la fatiga física o mental, en otras palabras, mejorando la relación del hombre con su entorno laboral.

Es necesario destacar también la ergonomía como instrumento directo en la prevención de lesiones del trabajo y en la seguridad ocupacional.

Frente a las condiciones de seguridad y cuando se presentan fallas en las medidas ergonómicas, se pueden generar peligros evidentes, tanto para la salud física como mental, y especialmente cuando el medio de trabajo deshumaniza a la persona por una combinación de riesgos de índole físico, químico, biológico, mecánico, eléctrico y psicosocial. Aquí se incluyen, por ejemplo, las fábricas donde los niveles de ruido son elevados, las tareas repetitivas y a la vez monótonas. Los empleados en dichas circunstancias tienen limitadas las oportunidades de comunicación.

Existen oficios considerados altamente peligrosos, como son los de minero, policía, bombero, guardián de prisiones. Es de anotar, que a menudo el estrés creado por los riesgos potenciales de estos oficios se minimiza considerablemente cuando el trabajador posee una formación técnica concomitante con una preparación mental y psicológica adecuada, que le permite enfrentar los riesgos.

Para Dejours “ciertas profesiones están expuestas a peligros que pueden afectar la integridad corporal<sup>10</sup>.” Es el caso, por ejemplo, de la construcción y las obras públicas, la pesca, el trabajo en atmósferas comprimidas, y la industria de productos tóxicos; en los que el riesgo se traduce en un daño corporal, trátase de asfixia, fracturas, quemaduras, accidentes o muerte violenta: La causa material del daño corporal puede ser el incendio, la explosión o el escape de gas tóxico, un accidente de descompresión y circunstancias atmosféricas, anomalías en el funcionamiento de una máquina. Varias características de estos riesgos pueden destacarse de acuerdo a Dejours: “El riesgo es “exterior” y en gran parte inherente al trabajo y, por lo tanto, independiente de la voluntad del trabajador”.<sup>11</sup> El riesgo también puede

---

<sup>9</sup> FARRER Velásquez Francisco, et al. Manual de ergonomía. Madrid: Mapfre. 1996. p. 29

<sup>10</sup> DEJOURS, Christophe. Trabajo y desgaste mental. Buenos Aires: Hvmánitas - OPS. 1990. p. 76

<sup>11</sup> IBID. p. 76.

ser colectivo, en un escape de gas se puede ocasionar la intoxicación de varios obreros. A veces se agrega el peligro más personalizado: Dando un paso en falso el obrero cae de un andamio. Igualmente, el accidente que afecta al obrero puede afectar a varios, por ejemplo, un trabajador alcanzado por una descarga eléctrica, la traspasa al grupo que trabaja conjuntamente con él.

Por lo regular las consignas de seguridad no son suficiente para combatir el peligro. Sólo son eficaces los medios de protección, llamadas protecciones colectivas; por ejemplo, las redes de protección a lo largo de los andamios. En ocasiones, sólo se propone a los trabajadores medidas preventivas individuales de carácter psicológico, tales como: las consignas de seguridad o el uso de los elementos de protección personal-tipo máscaras o guantes-. Se puede decir que estas protecciones son la manera más insegura e insana de atenuar los riesgos en el trabajo. En estos casos, la seguridad reside en la necesidad de que la persona no se descuide o se distraiga en la labor. Los llamados de atención y de alerta van directamente a lograr este efecto. Godoy plantea, “los seres humanos respondemos a mecanismos más complejos e insospechados. y no al hecho de centrar la atención en un estímulo”.<sup>12</sup>

No hay que olvidar que de esta oposición entre la naturaleza material del riesgo real y el carácter psicosocial individual y colectivo de la prevención, surge el problema de la ansiedad en el trabajo.

Por su parte expresa Dejours que: “Al lado del riesgo real, es necesario mencionar el riesgo posible, intuido y mal conocido en sus detalles”.<sup>13</sup> Este riesgo es confirmado por los accidentes que le han sucedido a otras personas, y su carácter imprevisible es generador de ansiedad.

Consecuentes con el anterior análisis, es importante destacar, en todo momento, que la salud y la seguridad de las personas que integran la organización son parte de los objetivos de la empresa y un requisito para la eficacia productiva.

De acuerdo al planteamiento del Instituto de Seguridad e Higiene de España, los siguientes deben ser los objetivos deseados de toda organización:

1. “Un producto o servicio en cantidad y calidad suficiente.
2. Un trabajo en condiciones adecuadas de salud y seguridad.
3. Un trabajo que proporcione bienestar y satisfacción”.<sup>14</sup>

## **BIBLIOGRAFÍA**

BETANCOURT, Oscar. La investigación epidemiológica en la salud de los trabajadores. Santafé de Bogotá; Universidad Nacional de Colombia- Facultad de Enfermería, 1994.

---

<sup>12</sup> GODOY, Martha et al. Factores de riesgo psicosociales. Documento técnico. Santafé de Bogotá. Seguro Social. Protección laboral. 1996. p. 56.

<sup>13</sup> DEJOURS, Op Cit. p. 83.

<sup>14</sup> GODOY, Op Cit. pág. 52.

DEJOURS, Christophe. Trabajo y desgaste mental. Buenos Aires: Hvmánitas - OPS. 1990.

ESPINEL, Manuel. Autocuidado y salud. Más que un concepto. En; Boletín Salud y Gerencia. Santafé de Bogotá. (enero - julio, 1988).

FARRER VELÁSQUEZ, Francisco, et al. Manual de ergonomía. Madrid: Mapfre, 1996.

FERRARI, Berenice. La salud ocupacional, requisito para el desarrollo. En: Foro Mundial de la Salud. Revista Internacional de Desarrollo Sanitario. Ginebra: OMS. Vol. 19, No. 1 (1988).

GIRALDO, Carlos Alberto, et al. Ambiente laboral. En: Caldas Saludable, La Patria, Manizales (24, junio, 1997).

GODOY, Martha, et al. Factores de riesgo psicosociales. Documento técnico. Santafé de Bogotá: Instituto de Seguros Sociales, Protección laboral, 1996.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.  
Boletín Oficina Sanitaria Panamericana. Salud para todos; Propuesta para una estrategia mundial de la OMS. Washington: OPS, 1995.

SALAZAR RUIZ, Antonio. Salud ocupacional y productividad. México: Limusa, 1987.